

**ACUERDO DIRECTIVO NRO. 044.  
17 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO PARA LA VIGENCIA 2026”.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO.**

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 65 de la Ley 30 de 1992, los estatutos y demás normas reglamentarias y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Institución Universitaria Pública de Bello, creada mediante Acuerdo Municipal 016 del 12 de julio de 2022 y aprobada por resolución 023828 del 11 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional, es un establecimiento público de Educación Superior, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo y el servicio público de educación superior.
2. Que mediante Acuerdo Municipal 018 de 2022 se expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bello en Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas.
3. Que mediante Acuerdo 024 de 2025, expedido por el Concejo Municipal de Bello, se aprobó y se estableció el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2025.
4. Que para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas propias de la Institución se requiere la aprobación del presupuesto para la vigencia del 2026.
5. Que en virtud de lo estipulado en el numeral 8, del artículo 36, del Acuerdo 014 del 2025- Estatuto General de la Institución Universitaria Pública de Bello el Consejo Directivo de la Institución es quien cuenta con la legitimación para la adopción del presupuesto en cada vigencia.

**CONTACTO**

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Que en merito de lo expuesto, en Consejo Directivo de la Institución Universitaria Pública de Bello actuando en el marco de sus atribuciones acuerda:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese el presupuesto de la IUBello y Fíjese el cómputo de los ingresos del Presupuesto de la Institución Universitaria Pública de Bello para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS** (\$7.754.265.978)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La composición del Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria Pública de Bello para la vigencia fiscal 2026 es la siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	% PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO INICIAL
<b>Ingresos</b>	<b>\$ 7.754.265.978</b>	<b>100%</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 3.900.594.904</b>	<b>50.30%</b>
Municipio	<b>\$ 3.346.328.926</b>	43.15%
Ingresos operacionales (matriculas, pecuniarios y servicios de extensión)	\$ 554.265.978	7.15%
<b>Inversión</b>	<b>\$3.853.671.074</b>	<b>49.70%</b>
Ingresos de la nación	\$0	0%
Aportes del municipio	\$7.200.000.000	92.85%

**ARTÍCULO TERCERO:** Fíjese el cómputo de los gastos del Presupuesto de la Institución Universitaria Pública de Bello para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026 en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILNOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS** (\$ 7.754.265.978).

**ARTICULO CUARTO.** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con los certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

**CONTACTO**

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

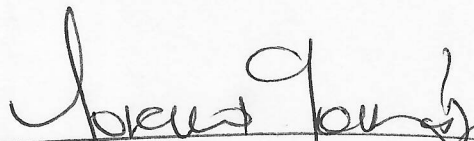
📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

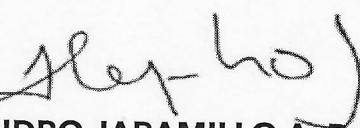
**ARTICULO QUINTO.** La Rectora de la Institución Universitaria Pública de Bello en el marco de sus atribuciones tendrá la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hace parte y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas, en virtud de la autonomía presupuestal a la que se refieren la Constitución Política y la Ley en consonancia con el artículo 33 del Estatuto General de la Institución Universitaria Pública de Bello.

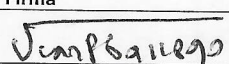
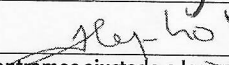
**ARTICULO SEXTO.** El presente Acuerdo Directivo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
**YULIETH LORENA GONZÁLEZ O.**  
 Consejo Directivo


  
**ALEJANDRO JARAMILLO A.** Presidenta  
 Secretario C. Directivo.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Pablo Gallego Giraldo-Contratista.		09/12/2025
Revisó:	Alejandro Jaramillo Arboleda-Secretario General.		09/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



**CONTACTO**

 **Teléfono:** 304 478 8622  
 **Email:** rectoria@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



PRESUPUESTO PROYECTADO 2026

PRESUPUESTO 2026	Descripción CPDET	AÑO 2025	AÑO 2026
		Valor	Valor
<b>2</b>	<b>Gastos</b>		
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>7.754.265.978</b>	<b>7.754.265.978</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>3.900.594.904</b>	<b>3.900.594.904</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>3.900.594.904</b>	<b>3.900.594.904</b>
<b>2.1.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>2.364.419.350</b>	<b>2.960.996.969</b>
<b>2.1.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>1.670.536.442</b>	<b>2.111.191.546</b>
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.480.272.849	1.870.740.107
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1.380.722.739	1.744.930.610
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	59.233.006	74.857.523
<b>2.1.1.01.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>40.317.104</b>	<b>50.951.974</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	190.263.593	240.451.438
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	128.545.287	162.453.040
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>61.718.306</b>	<b>77.998.398</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	624.294.482	720.855.052
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	165.686.729	209.391.673
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	117.361.433	148.319.102
2.1.1.01.02.003	Intereses a las cesantías	139.176.852	175.889.006
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	16.706.745	21.313.660
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	55.228.910	69.797.224
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	7.179.758	9.073.639
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	41.421.682	5.555.309
2.1.1.01.03.020	Pago de Incentivos a los empleados publicos, que tienen por objetivo elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, de	3.520.475	3.703.540
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>78.011.898</b>	<b>78.011.898</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>69.588.426</b>	<b>128.950.372</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	69.588.426	128.950.372
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	61.718.306	77.998.398
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>7.870.120</b>	<b>50.951.974</b>
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>1.412.571.535</b>	<b>815.993.916</b>
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.412.571.535	815.993.916
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	181.022.267	86.033.267
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000	100.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	851.549.268	539.960.649
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	50.000.000	40.000.000
<b>2.1.8.04</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>80.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	123.604.019	123.604.019
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>123.604.019</b>	<b>123.604.019</b>
<b>2.3</b>	<b>Cobertura con calidad, equidad, pertinencia y permanencia</b>	<b>3.853.671.074</b>	<b>3.853.671.074</b>
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.883.065.205	1.883.065.205
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.728.906.627	1.728.906.627
<b>2.3</b>	<b>Ciencia, tecnología, innovación y arte integrados a la investigación</b>	<b>154.158.578</b>	<b>154.158.578</b>
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	77.079.289	77.079.289
<b>2.3</b>	<b>Pedagogía y gestión soportada en las TIC</b>	<b>77.079.289</b>	<b>77.079.289</b>
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.854.986.936	1.854.986.936
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.854.986.936	1.854.986.936
<b>2.3</b>	<b>Regionalización e internacionalización</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	38.539.644	38.539.644
		38.539.644	38.539.644

DIANA VICTORIA RINCÓN LOAIZA  
 Vicerrectora Administrativa y Financiera  
 Original Firmada



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO**

**2026**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>% PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO INICIAL</b>
<b>Ingresos</b>	<b>\$ 7.754.265.978</b>	<b>100%</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 3.900.594.904</b>	<b>50,30%</b>
Municipio	\$ 3.346.328.926	43,15%
Ingresos Operacionales (Matrículas, pecuniarios y servicios de extensión)	\$ 554.265.978	7,15%
<b>Inversion</b>	<b>\$ 3.853.671.074</b>	<b>49,70%</b>
Ingresos por Aportes de la Nación	\$ 0	0%
<b>Aportes del Municipio</b>	<b>\$ 7.200.000.000</b>	<b>92,85%</b>

	<b>1 Ingresos</b>	<b>7.754.265.978</b>
1.1	Ingresos corrientes	7.754.265.978
1.1.01	Ingresos tributarios	7.754.265.978
1.1.01.02	Impuestos indirectos	7.754.265.978
1.1.02	Ingresos no tributarios	7.754.265.978
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	554.265.978
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	554.265.978
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	554.265.978
1.1.02.06	Transferencias corrientes	7.200.000.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	7.200.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno (para inversión)	7.200.000.000



## PRESUPUESTO PROYECTADO 2026

PRESUPUESTO 2026	Descripción CCPET	AÑO 2025	AÑO 2026
		Valor	Valor
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento	7.754.265.978	7.754.265.978
2.1.1	Gastos de personal	3.900.594.904	3.900.594.904
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.900.594.904	3.900.594.904
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	2.364.419.350	2.960.996.969
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.670.536.442	2.111.191.546
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.480.272.849	1.870.740.107
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1.380.722.739	1.744.930.610
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	59.233.006	74.857.523
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	40.317.104	50.951.974
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	190.263.593	240.451.438
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	128.545.287	162.453.040
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	61.718.306	77.998.398
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	624.294.482	720.855.052
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	165.686.729	209.391.673
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	117.361.433	148.319.102
2.1.1.01.02.003	Intereses a las cesantías	139.176.852	175.889.006
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	16.706.745	21.113.660
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	55.228.910	69.797.224
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	7.179.758	9.073.639
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	41.421.682	5.555.309
2.1.1.01.03.020	Pago de Incentivos a los empleados publicos, que tienen por objetivo elevar los niveles de eficiencia, satisfaccion, de	3.520.475	3.703.540
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	78.011.898	78.011.898
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	69.588.426	128.950.372
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	69.588.426	128.950.372
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	61.718.306	77.998.398
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7.870.120	50.951.974
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.412.571.535	815.993.916
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.412.571.535	815.993.916
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	181.022.267	86.033.267
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000	100.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	851.549.268	539.960.649
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	50.000.000	40.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	80.000.000	50.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	123.604.019	123.604.019
2.3	Inversión	123.604.019	123.604.019
2.3	Cobertura con calidad, equidad, pertinencia y permanencia	3.853.671.074	3.853.671.074
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.883.065.205	1.883.065.205
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.728.906.627	1.728.906.627
2.3	Ciencia, tecnología, innovación y arte integrados a la investigación	154.158.578	154.158.578
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	77.079.289	77.079.289
2.3	Pedagogía y gestión soportada en las TIC	77.079.289	77.079.289
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.854.986.936	1.854.986.936
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.854.986.936	1.854.986.936
2.3	Regionalización e internacionalización	0	0
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	38.539.644	38.539.644
		38.539.644	38.539.644

DIANA VICTORIA RINCÓN LOAIZA  
Vicerrectora Administrativa y Financiera  
Original Firmado



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS  
2026**

Código CCPET	Descripción	Presupuesto Aprobado
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>7.754.265.978</b>
1.1	Ingresos corrientes	7.754.265.978
1.1.02	Ingresos no tributarios	7.754.265.978
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	554.265.978
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	554.265.978
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	554.265.978
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	0
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0
1.1.02.06	Transferencias corrientes	7.200.000.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	7.200.000.000
1.1.02.06.006.01	Aportes Municipio (para inversión)	3.853.671.074
1.1.02.06.006.01	Aportes Municipio (para inversión)	3.853.671.074
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno (para funcionamiento)	3.346.328.926
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno (para funcionamiento)	0
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	0
1.2	Recursos de capital	0
1.2.05	Rendimientos financieros	0
1.2.05.02	Depósitos	0
1.2.13.01	Reintegros	0
1.2.10	Recursos del balance	0
1.2.10.02	Superávit fiscal	0

DIANA VICTORIA RINCÓN LAIZA  
 Vicerectora Administrativa y Financiera  
*Original Firmado*

Курсовый проект по дисциплине «Экономика»

Тема:

№ п/п	Наименование затрат	Единица измерения	Количество	Стоимость
1	Затраты на материалы	кг	1000	10000
2	Затраты на оплату труда	чел.ч	200	4000
3	Затраты на отчисления в социальные фонды	чел.ч	200	4000
4	Затраты на амортизацию основных средств	руб.	1000	1000
5	Затраты на аренду помещений	руб.	1000	1000
6	Затраты на электроэнергию	кВт.ч	1000	1000
7	Затраты на отопление	Гкал	1000	1000
8	Затраты на транспортные расходы	км	1000	1000
9	Затраты на рекламу	руб.	1000	1000
10	Затраты на прочие расходы	руб.	1000	1000
Итого				30000

Итого: 30000 руб.

CARGO	NOMBRE	TIPO DE PUESTO	SALARIO MENSUAL 2024	SALARIO MENSUAL 2025	SALARIO MENSUAL 2026	SALARIO ANUAL 2026	RETRIBUCION SOCIAL						Total \$34404	Prima de servicios	Bonificacion por servicios	Cuentas	Ingresos de Cesantías	Prima de Mesalidad	Vencimientos			
							Salud	Pension	AHL	CSE	ICB	SENA										
Secretaría General	EJECUTIVO	12	13.88.450	14.55.490	15.43.435	180.172.095	8,3%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4.29%	2.92%	30.89%	1.31%	73,7%	4,07%			
Administración de Recursos Humanos	Administrador de Recursos Humanos	12	12.84.512	13.102.147	13.888.275	166.652.305	14.166.041	10,42%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	7.254.512	7.402.147	7.688.275	92.262.305	8.166.041	10,42%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	9.143.584	9.502.065	9.984.207	120.608.208	10.422.379	14,71%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	8.456.497	8.782.825	9.132.825	109.372.340	8.782.825	12,88%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	7.721.312	7.972.825	8.242.825	98.912.340	8.242.825	12,88%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	5.485.498	5.782.825	6.128.480	73.542.672	6.128.480	12,88%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	5.485.498	5.782.825	6.128.480	73.542.672	6.128.480	12,88%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	2.825.604	3.014.638	3.205.493	38.345.913	3.205.493	6,25%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	2.825.604	3.014.638	3.205.493	38.345.913	3.205.493	6,25%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
Administración de Recursos Humanos	Asesor Administrativo	12	2.825.604	3.014.638	3.205.493	38.345.913	3.205.493	6,25%	12%	0,23%	4%	3%	2%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,7%	4,07%		
TOTAL PLAN DE PERSONAL 2026			2.841.779.202			34.458.610.338	148.310.103,40	299.393.679,22	9,07%	12,00%	0,23%	4,00%	3,00%	2,00%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,70%	4,07%	
TOTAL PLAN DE PERSONAL 2025				2.841.779.202			34.458.610.338	148.310.103,40	299.393.679,22	9,07%	12,00%	0,23%	4,00%	3,00%	2,00%	28,02%	4,29%	2,92%	30,89%	1,31%	73,70%	4,07%
TOTAL PLAN DE PERSONAL 2024			2.841.779.202																			

FINETI



2.1.2.02.02	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. La clasificación de la cuenta adquisición de servicios sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. Por lo anterior, para mayor nivel de desagregación de esta cuenta, ver CPC, segunda versión, adaptada para Colombia.	2.3.2.02.02	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. La clasificación de la cuenta adquisición de servicios sigue la CPC de su segunda versión adaptada para Colombia por el DANE. Por lo anterior, para mayor nivel de desagregación Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.
2.1.2.02.02.005	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.	2.3.2.02.02.005	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.
2.1.2.02.02.006	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	2.3.2.02.02.006	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
2.1.2.02.02.007	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.	2.3.2.02.02.007	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.
2.1.2.02.02.008	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.	2.3.2.02.02.008	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.
2.1.2.02.02.009	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.	2.3.2.02.02.009	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios educativos, servicios de salud, servicios culturales y deportivos, servicios de tratamiento y recolección de desechos, servicios proporcionados por asociaciones, entre otros.
2.1.2.02.02.010	Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y trabajadores de las entidades en comisión, para alojamiento y manutención cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades distintas a las inherentes al empleo del que es titular. Los viáticos de los funcionarios en comisión constituyen adquisición de servicios cuando se hayan percibido por un término inferior a ciento ochenta (180) días en el último año de servicio.	2.3.2.02.02.010	Son los pagos por concepto de viáticos que reciben los funcionarios y trabajadores de las entidades en comisión, para alojamiento y manutención cuando: a) deban desempeñar sus funciones en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, ya sea dentro o fuera del país, o b) deba atender transitoriamente actividades distintas a las inherentes al empleo del que es titular.



ACUERDO 018 DE JULIO 22 DE 2022

Por medio del cual se actualiza y adopta el Estatuto Organico del Presupuesto del Municipio de Bello y sus Entidades Descentralizadas y se deroga el Acuerdo 021 de 2014

Inversión Municipal es un instrumento para el registro de los programas y proyectos viables técnica, ambiental, política y económicamente. No se podrán incluir en el POAI, ni asignar recursos, ni ejecutar programas y/o Proyectos que no estén previamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos, y con certificación de viabilidad dado por la Secretaría de Planeación

de la Secretaria de Planeación o quien este delegue, mediante el desarrollo y adopción de herramientas procedimientos y metodologías que faciliten el proceso, con el fin de materializar los objetivos, metas y resultados previstos

presupuesto general del Municipio de Bello, remitiran a la Secretaría de Hacienda a mas tardar 30 de agosto de cada año el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e inversión

deben contar con CDP disponible y libre de afectación previo. Que garantice la existencia de apropiación presupuestal.

registro presupuestal para que los recursos con el financiados, no sean desviados a ningún otro fin, en este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo

Por medio del cual se aprueba y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bello y sus Entidades Descentralizadas, y se deroga el Acuerdo 021 de 2014.

La inversión Municipal es un instrumento para el registro de los programas y proyectos viables técnica, ambiental, política y económicamente. No se podrán incluir en el ODA, ni seguir procesos ni ejecutar programas y/o proyectos que no estén previamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos, y esta certificación de viabilidad dada por la Secretaría de Planeación.

de la Secretaría de Planeación o quien esta delegue, mediante el desarrollo y adopción de herramientas, procedimientos y metodologías que faciliten el proceso, con el fin de materializar los objetivos, metas y resultados previstos.

El presupuesto general del Municipio de Bello, remitan a la Secretaría de Hacienda a más tardar 30 de agosto de cada año el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento a inversión.

Se den control con COP disponible y libre de distracción previa. Que garantice la existencia de apropiación presupuestal.

registro presupuestal parte por los recursos con el fin de verificar, no sean devueltos a ningún otro fin, en este registro se deberá incluir claramente el valor y el gasto.